LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que, analizada la documentación presentada por **ISABEL LISBEY NOVOA NIÑO** con **CC. 52.753.738 de Bogotá -Cundinamarca**, se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Que, una vez se constató la experiencia laboral **ISABEL LISBEY NOVOA NIÑO**, la misma cumple con los requerimientos descritos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

Que, en consideración de lo anterior presentada **ISABEL LISBEY NOVOA NIÑO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de servicios, en la Alcaldía Municipal para **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS COMO AUXILIAR CONTABLE.**

Que en consecuencia a lo expuesto, este despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 81 Decreto 1510 de 2012, ha decidido contratar en forma directa a **ISABEL LISBEY NOVOA NIÑO**, para que se realice el objeto descrito en el considerando anterior.

Se expide la presente constancia a los, 6 días del mes de marzo de 2025.

Jonathan Contreras R

JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON
Jefe Oficina Jurídica y Contratación